

### ACTA-SCT-11/2022

DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 09 DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600082722 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1031/2022, lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083022 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1032/2022, lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083522 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1033/2022, lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083622 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1034/2022, lo anterior para su aprobación.-----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600083722 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1035/2022, lo anterior para su aprobación.-----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084022 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1036/2022, lo anterior para su aprobación.-----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600084122 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1037/2022, lo anterior para su aprobación.-----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600086722 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1038/2022, lo anterior para su aprobación.-----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como **Información Reservada** con motivo de la recepción de la solicitud de folio 110197600086822 por parte de la Dirección General de Seguridad Pública, lo anterior para su aprobación.-----
12. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

### DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----
3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 11019760082722 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1031/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

#### Tema de la solicitud:

“En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO1 mostrado a continuación y en archivo de Excel. Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de ABRIL del año 2022.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1031/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 de Mayo de 2022.

4. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 11019760083022 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1032/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

**Tema de la solicitud:**

“Buena tarde, se solicitan excel donde contenga: \* Comercios con el giro de "purificadora de agua" \* Nombre del establecimiento \* Dirección \* Coordenadas (latitud y longitud).” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1032/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 de Mayo de 2022.

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 11019760083522 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1033/2022, lo anterior para su aprobación.-----

**Tema de la solicitud:**

“requiero se me proporcione la relación contractual que tiene la lic marisela serrano torres con la administracion publica municipal y en su caso se me proporcione copia simple o digitalizada del contrato de prestacion de honorarios.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1033/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 16 de Mayo de 2022.

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 11019760083622 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1034/2022, lo anterior para su aprobación.-----

**Tema de la solicitud:**

“de la Dirección General de Recursos Humanos o su similar requiero se me informe cual es la relacion laboral o contractual, salario y categoria de las siguientes personas 1.- Maria Janini Ruvalcaba 2.- Antonio Dominguez Michelena.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1034/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 16 de Mayo de 2022.

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 11019760083722 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1035/2022, lo anterior para su aprobación.-----

**Tema de la solicitud:**

“De la síndico alma angelica berrones aguayo solicito copia simple o digitalizada de todas y cada una de las sesiones que ha efectuado la comision de hacienda patrimonio y cuenta pública.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1035/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 16 de Mayo de 2022.

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 11019760084022 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1036/2022, lo anterior para su aprobación.-----

**Tema de la solicitud:**

“De la Síndico Alma Angelica Berrones Aguayo solicito se me informe un listado detallado de cuales son los asuntos recibidos, resueltos y atendidos o en curso por parte de la Secretaria de Ayuntamiento a la Comisión de Hacienda que preside.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1036/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 16 de Mayo de 2022.

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 11019760084122 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1037/2022, lo anterior para su aprobación.-----

**Tema de la solicitud:**

“De la Sindico Alma Angelica Berrones Aguayo solicito copia simple o digitalizada de todos y cada uno de los dictámenes emitidos por la comision de hacienda que preside.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1037/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 16 de Mayo de 2022.

- 10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 11019760086722 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1038/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

**Tema de la solicitud:**

“Licencias o permisos de construcción de los siguientes domicilios: Calle Cda. San Pedro numero 127, 129, 131, Colonia Soto Innes. Calle Laguna Tenerife numero 105, 111, 115, 128, 129, 130, 133, Colonia Soto Innes.” (SIC)

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1038/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Mayo de 2022.

- 11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como Información Reservada por parte de la Dirección General de Seguridad Publica, que se desprende de la solicitud con número de folio 110197600086822, lo anterior para su aprobación.-**

**Tema de la solicitud:**

“Por este medio, además de envía un cordial saludo a quien lo recibe, me tomo el tiempo de solicitar el protocolo de actuación ante manifestaciones sociales que se presenten en su municipio. El motivo por el cual hago la solicitud del mismo, es para cumplir con mi tarea de la universidad y crear una propuesta en mi municipio para la elaboración de uno” (SIC)

**La Dirección General de Seguridad Publica mediante oficio con número de folio DGS/DJ/219/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Encuadra en el supuesto de información reservada, toda vez que se considera que la información contenida en los protocolos solicitados tienen el carácter sensible al contener datos que se comprometen a la seguridad pública del municipio, los protocolos

solicitados cuentan con el propósito genuino de establecer las acciones de operatividad de la Comisaría General de la Dirección General de Seguridad, que de hacerse del conocimiento público haría prevenible la actuación de los elementos de seguridad pública, lo que incidiría de manera directa en la vulnerabilidad de sus acciones y protección de la población salamantina.”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Primero:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la clasificación de la información, con fundamento en el artículo 73 fracción I de la Ley de la materia.

**Segundo:** La presente reserva no excluye la posibilidad de que la información reservada sea proporcionada a otra autoridad previo requerimiento debidamente fundado y motivado, caso en el cual, se hará saber de la clasificación bajo la que se encuentra la información para que tomen las medidas que procedan.-----

**Tercero:** La información se clasifica por un periodo de 5 años con fundamento en el artículo 62 de la Ley en cita, contados a partir del día 09 de Mayo de 2022 concluyendo el día 09 de Mayo de 2027.

**Cuarto:** El director de dicha Dependencia, debe tomar las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información materia y su conservación en buen estado por un lapso de 5 (cinco) años contados a partir del presente, independientemente del tiempo que deba conservarlo por cuestiones administrativas legales.-----



12. A las 12:30 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.

\_\_\_\_\_  
**Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato**

\_\_\_\_\_  
**Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.**

\_\_\_\_\_  
**C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.**

LISTA DE ASISTENCIA A LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MIINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olivera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	